



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **21** de **octubre** de **dos mil veintiuno**, en el lobby del Auditorio de la Alcaldía Cuahtémoc, estando presentes **Omar Benito Arango Flores**, Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, Presidente del Comité de Transparencia ; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Nancy Paola Ortega Castañeda**, Directora Jurídica y suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Dafne Yanahí Parada Mata**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; **Diana Avril Pérez Rodríguez**, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; **José Francisco Delgadillo Cadena**, Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Invitado del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado.

## **I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, el cual fue aprobado por mayoría de votos.

## **II. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

En atención al desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a la presentación de la Declaratoria de Inexistencia propuesta por la Subdirección Técnica Normativa de Protección Civil en la Alcaldía Cuahtémoc, dependiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, respecto a la información motivo de impugnación del Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 1144/2021**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **0422000077021**, a través del cual se solicita:

*"...CUARTA. Decisión: Por todo lo expuesto en el considerando anterior, con fundamento en el artículo 244, fracción V de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, este Instituto considera que lo conducente es REVOCAR la respuesta impugnada, e instruir al sujeto obligado, a efecto de que:*

Página 1 | 5



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021**

*Someta a consideración del Comité de Transparencia la Inexistencia invocada por la Dirección de Protección Civil, para efectos de dar certeza al particular de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la Inexistencia en cuestión y señalar a la persona servidora pública responsable de contar con la misma. La cual deberá ser proporcionada a la parte recurrente en la modalidad solicitada..." (SIC)*

Con la finalidad de dar claridad en el asunto que nos ocupa, conviene destacar que el particular, mediante la solicitud acceso a la información pública, con número de folio **0422000077021**, requirió:

*"...SOLICITO EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA, AUTENTICADA Y COTEJADA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE INVITADOS, CONSEJALES Y PERSONAL DEL COMITE DE PROTECCION CIVIL EN ESTA DIGNA ALCALDIA, DE LAS CUATRO SESIONES DE CONSEJO DE PROTECCION CIVIL LLEVADAS A CABO LOS DIAS 10 DE DICIEMBRE DE 2015, 20 DE ENERO DE 2016, 20 DE JUNIO DE 2016 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, SIENDO LA NATURALEZA DE LA SOLICITUD EN COPIA CERTIFICADA, NO REQUIERO LA INFORMACION EN DISCO COMPACTO, NO REQUIERO SER REMITIDO A NINGUNA LIGA ELECTRONICA. DE GENERARME ALGUN COSTO, SOLICITO SE REMITA LA FORMA DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO VINCULADO A ESTA CUENTA DE TRASPARENCIA, O SE ME INFORME A DONDE PUEDO RECOGERLA PARA DICHO PAGO. NO OMITO MENCIONAR A ESTE ORGANO GARANTE ASI COMO A ESTE DIGNO SUJETO OBLIGADO, QUE LA INFORMACION ES DE INTERES PUBLICO Y DE ALTO IMPACTO PARA LA SOCIEDAD, GRACIAS..." (SIC)*

En consecuencia la Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil; como desahogo la Subdirección Técnica Normativa de Protección Civil en la Alcaldía Cuauhtémoc, a través del oficio **DGSCyPC/STNPC/172/2021**, de fecha 12 de octubre del año en curso, que:

*"Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a cargo de esta Dirección de Protección Civil se localizó el oficio DGSCYPC/DPC/013/2019 de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, mediante el cual le fueron solicitados al entonces encargado responsable del archivo de la dirección de protección civil todos los antecedentes de los*

*concejos de protección civil desde el año 2015 hasta el año 2018, a lo que manifestó mediante nota informativa de fecha cinco de agosto de ese mismo año, que después de realizar una búsqueda exhaustiva no fueron localizados, en consecuencia se remite copia del acta de hechos de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve en la cual se hizo constar dicha situación. No omito hacer de su conocimiento que la responsable de generar y conservar dicha información en ese momento era la entonces Directora de Protección Civil en la Alcaldía Cuauhtémoc, la C. Cynthia Murrieta Moreno.*

*En esa tesitura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, solicito a usted que previo a las consideraciones de ley, sea sometido el presente asunto ante el Comité de Transparencia, a efecto de que sea declarada la inexistencia de los documentos solicitados por el ciudadano" (sic)*

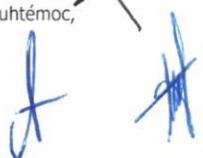
En virtud de los documentales que han sido puestos ante este Comité de Transparencia, siendo estos:

- Oficio DGSCYPC/DPC/013/2019 de fecha 23 de julio de 2019;
- Nota informativa de fecha 05 de agosto de 2019; y
- Copia del acta de hechos de fecha 06 de agosto de 2019.

Este Comité de Transparencia determina que existen las condiciones para llevar a cabo la Declaratoria de Inexistencia, de las "...listas de asistencia de invitados, concejales y personal del comité de protección civil en esta digna alcaldía, de las cuatro sesiones de consejo de protección civil llevadas a cabo los días 10 de diciembre de 2015, 20 de enero de 2016, 20 de junio de 2016 y 08 de noviembre de 2017..." (sic); lo anterior de conformidad con los artículos 91, 217, fracción II y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez presentada la Inexistencia en comento, este órgano colegiado acordó con tres votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

### **ACUERDO 01-43SE-21102021**



**PRIMERO.** *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la Inexistencia a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba la declaratoria de Inexistencia de las "...listas de asistencia de invitados, concejales y personal del comité de protección civil en esta digna alcaldía, de las cuatro sesiones de consejo de protección civil llevadas a cabo los días 10 de diciembre de 2015, 20 de enero de 2016, 20 de junio de 2016 y 08 de noviembre de 2017..." (sic); dando cumplimiento a lo ordenado en el Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 1144/2021**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **0422000077021**.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

### III. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **11:10** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



**OMAR BENITO ARANGO FLORES**

Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital y  
Presidente del Comité de Transparencia



**MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES**

Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia y  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL JUEVES 21 DE  
OCTUBRE DE 2021**

**NANCY PAOLA ORTEGA CASTAÑEDA**

Directora Jurídica y suplente del Director General Jurídico  
y de Servicios Legales e Integrante del Comité de  
Transparencia

**DAFNE YANAHI PARADA MATA**

Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y  
Suplente del Director General de Administración e  
Integrante del Comité de Transparencia

**DIANA AVRIL PÉREZ RODRÍGUEZ**

Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa,  
suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e  
Integrante del Comité de Transparencia

**JOSÉ FRANCISCO DELGADILLO CADENA**

Director General De Seguridad Ciudadana y Protección  
Civil e Invitado del Comité de Transparencia